



*Intendencia Municipal
Monte*

VISTO B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

19 de septiembre de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

La invitación formulada por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires para la participación de esta Municipalidad de Monte en la FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2022 de AMÉRICA LATINA (FIT 2022) que se llevará a cabo entre los días 1 al 4 de octubre próximo en la Rural Predio Ferial de Buenos Aires,

Que esta feria es organizada por la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo y la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires, siendo la mayor feria de turismo de América Latina con 2.000 expositores, y desde hace más de 20 años es punto de encuentro de los protagonistas de la industria turística, y

CONSIDERANDO:

Que esta Feria de la cual el Municipio ha participado posee para esta administración municipal singular importancia por cuanto resulta el ambiente propicio para que quienes visitan la muestra puedan conocer nuestras bellezas turísticas y la rica historia de Monte como forjador y cuna del federalismo logrando así que más turistas visiten nuestra ciudad, especialmente por ser un destino que se encuentra cerca de grandes centros urbanos,

Que por ende es intención declarar de interés municipal este importante evento y propiciar nuestra participación en el mismo,

Que la Ordenanza Nro. 3072/2003, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a declarar de interés municipal distintas actividades que propendan a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter científico, cultural, tecnológico y deportivo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

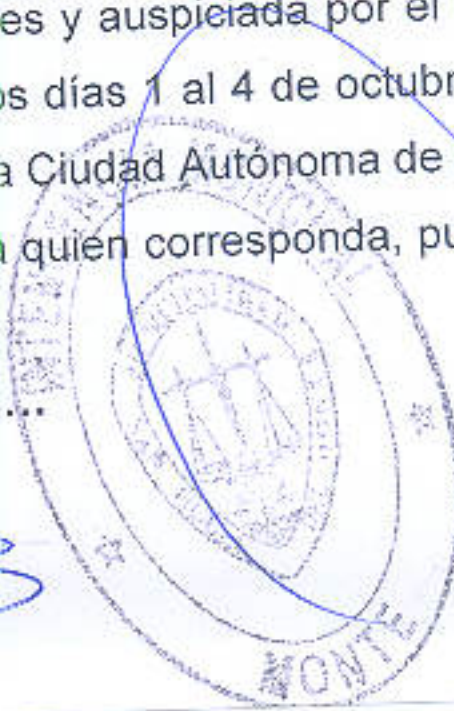
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase de interés municipal la participación de esta Municipalidad de Monte en la F.I.T. "FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO de AMÉRICA LATINA" -FIT 2022-, organizado por la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo y la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires y auspiciada por el Ministerio de Turismo de la Nación que se realizará entre los días 1 al 4 de octubre del corriente en el Predio Ferial de la Sociedad Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1.815.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte